

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9225** VITORIA

El Upad Mercantil-Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 684/2014, NIG n.º 01.02.2-14/015227, por auto de 5/02/2015 se ha declarado en concurso necesario al deudor "Tecnología en Cerramientos de Aluminio Gasteiz, S.L.", con CIF número B01419712, con domicilio en calle Río Osegarpe, n.º 11, bajo, Vitoria y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D.ª Elena Idoia Knorr Barandiaran.

Domicilio Postal: Postas, número 17, 3.º, de Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: [concursal@seneor.com](mailto:concursal@seneor.com)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Vitoria-Gasteiz, 6 de marzo de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150011020-1